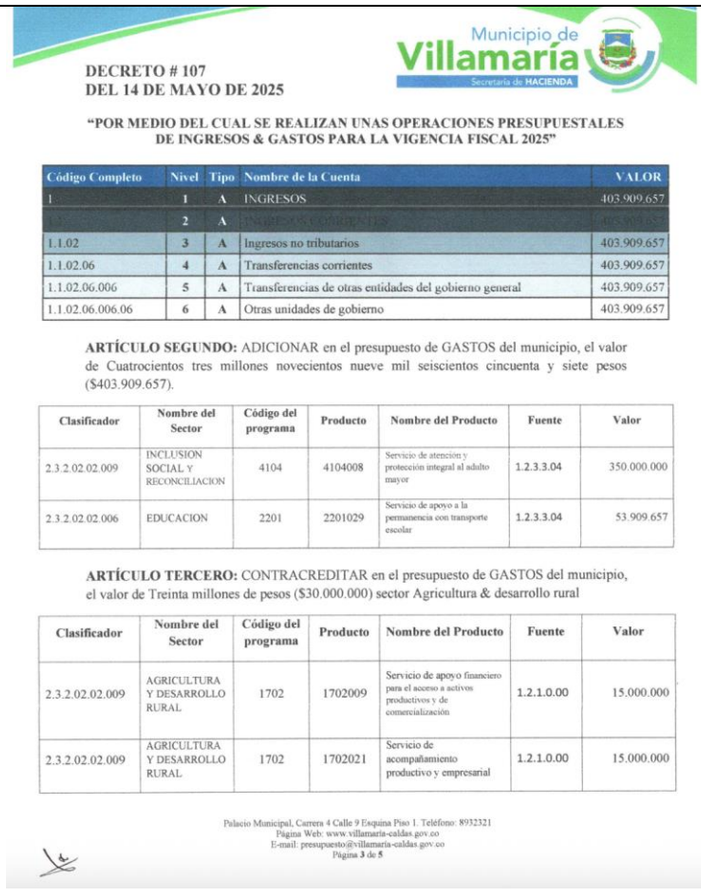
GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 4** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	04 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO NÚMERO:	10042025-0805-CD-SIDS-814-2025 CO1.PCCNTR.7752426				
CONTRATISTA:	VILLAMARIA				
OBJETO DE CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.				
POBLACIÓN BENEFICIADA:	**CENTRO VIDA:** 300 **CENTRO DE PROTECCIÓN:** 38 **TOTAL:** 338				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	VILLAMARIA				
VALOR:	**Departamento:** $350.000.000 **Municipio:** $129.808.000 **Total:** $479.808.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES	FECHA INICIACIÓN	11/04/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/11/2025
PERIODO DEL INFORME	**AGOSTO 2025**				

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
DECRETO DE INCORPORACION	Decreto Nº 107 del 14 de Mayo de 2025.	100%



Municipio de Villamaría
Secretaría de HACIENDA

DECRETO # 107
DEL 14 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS & GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	VALOR
1	1	A	INGRESOS	403.909.657
	2	A		
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios	403.909.657
1.1.02.06	4	A	Transferencias corrientes	403.909.657
1.1.02.06.006	5	A	Transferencias de otras entidades del gobierno general	403.909.657
1.1.02.06.006.06	6	A	Otras unidades de gobierno	403.909.657

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR en el presupuesto de GASTOS del municipio, el valor de Cuatrocientos tres millones novecientos nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos ($403.909.657).

Clasificador	Nombre del Sector	Código del programa	Producto	Nombre del Producto	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	4104	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.3.3.04	350.000.000
2.3.2.02.02.006	EDUCACION	2201	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.3.3.04	53.909.657

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDITAR en el presupuesto de GASTOS del municipio, el valor de Treinta millones de pesos ($30.000.000) sector Agricultura & desarrollo rural

Clasificador	Nombre del Sector	Código del programa	Producto	Nombre del Producto	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.009	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	1.2.1.0.00	15.000.000
2.3.2.02.02.009	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	1.2.1.0.00	15.000.000

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 1. Teléfono: 8932321
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: presupuesto@villamaria-caldas.gov.co
Página 3 de 5

OPERADOR CENTRO VIDA

Se evidencia la existencia del contrato con el operador Nº342-2025, suscrito entre el municipio de villamaria y la corporacion para el desarrollo social y la claidad de vida.



Municipio de Villamaría
Oficina JURÍDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 342-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA

Página 1 de 12

CONTRATO N°: 342-2025

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA: LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Entre los suscritos a saber: **LAURA LOPEZ MORALES,** mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.060.654.568 de Villamaría, quien en calidad de Secretaria de desarrollo Social del Municipio de Villamaría-Caldas, cargo para el que fue delegada mediante acta de posesión N° 003 de 02 de enero de 2024 , facultada para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 003 del 02 de enero de 2025 por medio del cual se delegan unas responsabilidades en materia contractual y de ordenación del gasto en el Municipio de Villamaría - Caldas, y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra parte **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA** identificado con **NIT N° 900.023.618-5**, en cabeza de su representante legal **RAFAEL ANTONIO GARCIA MARIQUE** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía **Nº 75.090.041** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como una de las causales de contratación directa y por ello no será necesaria la solicitud de varias ofertas 2) Que el CONTRATISTA declara que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y ley 1474 del 2011, juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato. 3) Que se efectúa contratación directa con fundamento en lo estipulado en el literal d) del numeral 1 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 a 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que por requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Social se debe contar con personal idóneo para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato. 5) Que la Secretaria General del Municipio de Villamaría - Caldas, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 32 numeral tercero en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **ACREDITA:** Que en la Planta de Personal de la Entidad Contratante, no existe o es insuficiente el personal para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 6) Que EL CONTRATISTA aportó la documentación suficiente y certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; y los documentos que acreditan su idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato; además, diligenció y entregó a la Entidad, el Formato Único de Hoja de Vida, y acreditó estar afiliado al régimen de salud y pensiones.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

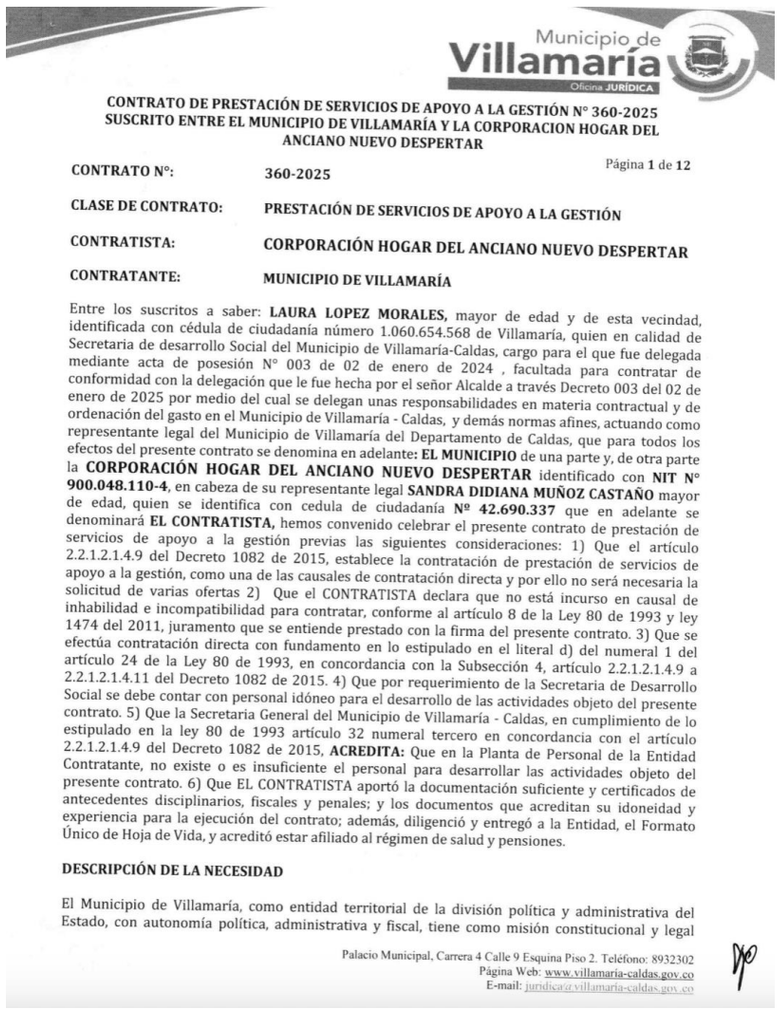
Además, corresponde al Municipio el desarrollo en la prestación de los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el de su territorio, promover la participación comunitaria, el

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932302
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: juridica@villamaria-caldas.gov.co

100%

CONVENIO CENTRO DE PROTECCIÓN

El municipio de Villamaría adjunta el Convenio de Asociación No. 355-2025, celebrado entre el Municipio y la Fundación Hogar San Francisco de Asís, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($159.520.000) M/CTE**,** cuyo objeto es "garantizar la atención integral de dieciocho (18) personas mayores del municipio de Villamaría, en sus necesidades fundamentales de alojamiento, alimentación, vestido, recreación y asegurabilidad frente a la muerte"**.**



Municipio de Villamaría
Oficina JURÍDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 360-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR

Página **1** de **12**

CONTRATO N°: **360-2025**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATISTA: **CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE VILLAMARÍA**

Entre los suscritos a saber: **LAURA LOPEZ MORALES,** mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.060.654.568 de Villamaría, quien en calidad de Secretaria de desarrollo Social del Municipio de Villamaría-Caldas, cargo para el que fue delegada mediante acta de posesión N° 003 de 02 de enero de 2024 , facultada para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 003 del 02 de enero de 2025 por medio del cual se delegan unas responsabilidades en materia contractual y de ordenación del gasto en el Municipio de Villamaría - Caldas, y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante**: EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra parte la **CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR** identificado con **NIT N° 900.048.110-4**, en cabeza de su representante legal **SANDRA DIDIANA MUÑOZ CASTAÑO** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía **Nº 42.690.337** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como una de las causales de contratación directa y por ello no será necesaria la solicitud de varias ofertas 2) Que el CONTRATISTA declara que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y ley 1474 del 2011, juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato. 3) Que se efectúa contratación directa con fundamento en lo estipulado en el literal d) del numeral 1 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 a 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que por requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Social se debe contar con personal idóneo para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato. 5) Que la Secretaria General del Municipio de Villamaría - Caldas, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 32 numeral tercero en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **ACREDITA:** Que en la Planta de Personal de la Entidad Contratante, no existe o es insuficiente el personal para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 6) Que EL CONTRATISTA aportó la documentación suficiente y certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; y los documentos que acreditan su idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato; además, diligenció y entregó a la Entidad, el Formato Único de Hoja de Vida, y acreditó estar afiliado al régimen de salud y pensiones.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal

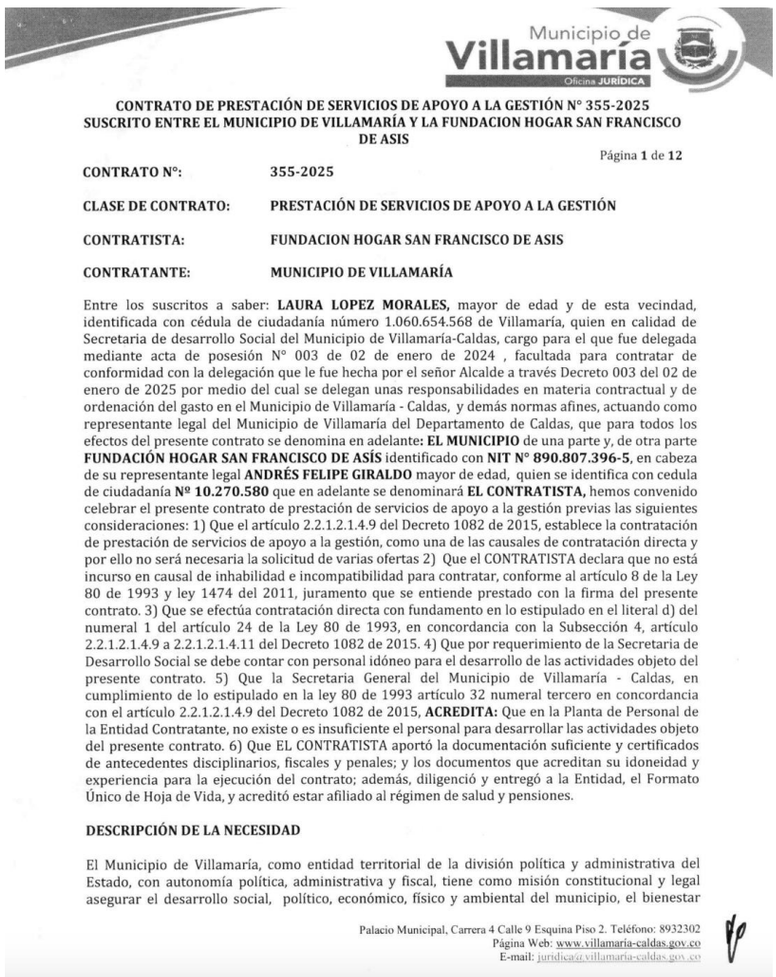
Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932302
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: juridica@villamaria-caldas.gov.co

• Así mismo, el municipio remite el Convenio de Asociación No. 360-2025**,** celebrado con la Corporación Hogar del Anciano Nuevo Despertar**,** por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000) M/CTE, cuyo objeto consiste en: *"Apoyar la gestión para brindar atención integral a veinte (20) personas mayores del municipio de Villamaría - Caldas, en sus necesidades fundamentales de alojamiento, alimentación, vestido, recreación y asegurabilidad frente a la muerte"**.***

En virtud de los convenios aportados y conforme a la normatividad que rige los procesos de asociación para la atención integral de personas mayores,

se verifica que el municipio de Villamaría garantiza la cobertura para treinta y ocho (38) personas mayores**,** cumpliendo con los estándares mínimos establecidos en términos de protección, bienestar y garantía de derechos fundamentales.

El valor total de los convenios asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($242.520.000) M/CTE**,** lo cual corresponde a la totalidad de los recursos programados para la modalidad de Centro de Protección en el marco de la política pública para el envejecimiento digno. Por lo tanto, se certifica una ejecución del 100% en este componente.



Municipio de Villamaría
Oficina JURÍDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 355-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y LA FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS

Página **1** de **12**

CONTRATO N°: **355-2025**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATISTA: **FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE VILLAMARÍA**

Entre los suscritos a saber: **LAURA LOPEZ MORALES,** mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.060.654.568 de Villamaría, quien en calidad de Secretaria de desarrollo Social del Municipio de Villamaría-Caldas, cargo para el que fue delegada mediante acta de posesión N° 003 de 02 de enero de 2024 , facultada para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 003 del 02 de enero de 2025 por medio del cual se delegan unas responsabilidades en materia contractual y de ordenación del gasto en el Municipio de Villamaría - Caldas, y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante**: EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra parte **FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS** identificado con **NIT N° 890.807.396-5**, en cabeza de su representante legal **ANDRÉS FELIPE GIRALDO** mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía **Nº 10.270.580** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, como una de las causales de contratación directa y por ello no será necesaria la solicitud de varias ofertas 2) Que el CONTRATISTA declara que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y ley 1474 del 2011, juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato. 3) Que se efectúa contratación directa con fundamento en lo estipulado en el literal d) del numeral 1 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 a 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. 4) Que por requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Social se debe contar con personal idóneo para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato. 5) Que la Secretaria General del Municipio de Villamaría - Caldas, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 32 numeral tercero en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **ACREDITA:** Que en la Planta de Personal de la Entidad Contratante, no existe o es insuficiente el personal para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. 6) Que EL CONTRATISTA aportó la documentación suficiente y certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales; y los documentos que acreditan su idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato; además, diligenció y entregó a la Entidad, el Formato Único de Hoja de Vida, y acreditó estar afiliado al régimen de salud y pensiones.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Villamaría, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932302
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: juridica@villamaria-caldas.gov.co

COPIA CONTROLADA

SISBEN	Municipio de Villamaría Secretaría de DESARROLLO SOCIAL 17873 SDS- 096 Villamaría, 15 de mayo de 2025 Señores: **SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** Gobernación de Caldas Manizales – Caldas **ASUNTO**: Remisión lista de beneficiarios programa centro día – Municipio de Villamaría. Por medio de la presente, me permito remitir la base de datos de los beneficiarios del programa Centro Día, así como la lista de las personas que actualmente se encuentran institucionalizadas en los centros de protección con los cuales la administración municipal mantiene convenio. Es así que certifico que las personas incluidas en dichos listados corresponden a población en alto grado de vulnerabilidad, situación que ha sido corroborada mediante visitas domiciliarias realizadas por los profesionales responsables de la operatividad del programa. Quedo atento a cualquier información adicional que requieran. Cordialmente, **JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA** *Alcalde* Proyectó: Lucía Campuzano Calle 8 # 4 - 18 Cel: 312 291 1159 - Villamaría, Caldas e-mail desarrolloss@villamaria-caldas.gov.co	100%
VEEDURÍA CUIDADANA	PERSONERÍA DE VILLAMARÍA CIUDADANA AL PROGRAMA CENTRO DÍA" del municipio de Villamaria, Caldas. **ARTÍCULO SEGUNDO:** OBJETO. Objetivo general: 1. Hacer veeduría y control al programa de adulto mayor Centro Día del municipio Villamaria, Caldas. **ARTICULO TERCERO:** NIVEL TERRITORIAL Y DOMICILIO. De conformidad con el Acta de Constitución que presenta la veeduría, el nivel territorial de la actividad es municipal, con domicilio en el municipio de Villamaria, Caldas. **ARTICULO CUARTO:** TÉRMINO. De conformidad con el Acta de Constitución que presenta el comité de veeduría ciudadana el término de duración de los designados como veedores será desde la fecha de constitución hasta el 21 de febrero del 2028. **ARTÍCULO QUINTO:** VEEDORES. De conformidad con el Acta de Constitución y documentos anexos aportados a la misma que presenta el comité de veeduría ciudadana, los veedores designados y que han aceptado su designación como tales son: **Nombre y apellidos** / **Documento de identidad** / **Teléfono** / **Municipio** Efraín Hernández Hernández / 4.563.409 Salamina / 3128772353 / Villamaria Julieta Gonzales Osorio / 30.295.100 / 3148944275 / Villamaria Carlos Arturo Suarez Buitrago / 10.227.775 / 3192519606 / Villamaria **ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los cincos (5) días siguientes a su notificación ante la Personera Municipal de Villamaria. **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** Dada en el municipio de Villamaria, Caldas, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025. **YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO** **PERSONERA MUNICIPAL**	100%

COORDINADOR	Se relaciona la contratación de **1 COORDINADOR** para centro vida, mediante **contrato de prestación de servicios**, con perfil **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**, llamada **Laura María Bolaños Franco** con cedula de ciudadanía **1.053.837.498**, quien recibió un pago por valor de **$2.800.000,** realizó el aporte a la seguridad social por valor de **$413.300** mediante planilla **No. 34231838** para el mes de agosto. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de **$2.800.000**, se evidencia contrato de prestación de servicios y cuenta de cobro**.** Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este componente, de la siguiente manera: **Agosto 2025** • Durante agosto de 2025, cumpliendo con las disposiciones de la propuesta que guía la ejecución del contrato, se realizó la entrega de alimentación complementaria a un total de 240 personas mayores beneficiarias del programa Centro Día en el municipio de Villamaría. • Para asegurar la calidad del servicio brindado, se implementó un riguroso proceso de control e inspección, garantizando tanto la cantidad correcta como la calidad de los alimentos proporcionados en cada ración. Asimismo, se organizaron todos los aspectos logísticos y técnicos necesarios para una distribución eficiente a los usuarios del programa Centro Día/Vida. • También se distribuyeron 60 raciones de comida caliente directamente en las instalaciones del centro, cumpliendo estrictamente con los protocolos de supervisión y las normativas vigentes sobre manipulación higiénica de alimentos. • Durante agosto, se llevaron a cabo actividades de orientación para promover hábitos de vida saludables entre las personas mayores. Estas incluyeron talleres formativos y charlas educativas que destacaron la importancia de una dieta equilibrada como base del bienestar físico y funcional en esta etapa de la vida. • Además, se realizaron sesiones informativas que fomentaron la práctica regular de actividad física, subrayando su valor para el mantenimiento de la salud en la vejez. En este contexto, se iniciaron los ensayos del grupo de danzas, con vistas a su participación en la celebración de la Semana de la Persona Mayor y en las competencias de baile de los próximos Juegos Nacionales.	100%
RACIÓN ALIMENTARIA COMPLEMENTARI	**RACIONES PARA PREPARAR:** Durante el periodo correspondiente al presente informe, y con el propósito de garantizar una adecuada ingesta de	100%

A PARA PERSONAS MAYORES DE LA ZONA RURAL DISPERSA

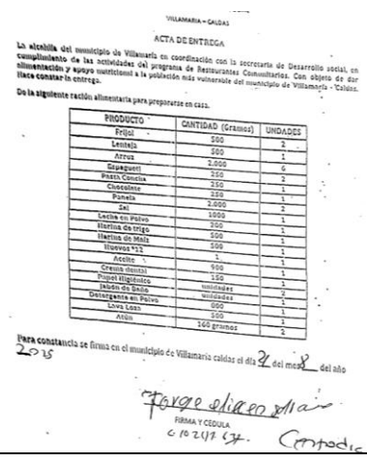
alimentos que contribuya a la seguridad alimentaria y al bienestar nutricional de las personas mayores beneficiarias de la modalidad Centro Vida, se llevó a cabo la entrega de raciones para preparar a un total de 240 usuarios.

Las raciones entregadas estuvieron compuestas por productos de la canasta básica, seleccionados según criterios de valor nutricional, pertinencia cultural y facilidad de preparación. Los insumos distribuidos incluyeron: arroz, pasta, blanquillo, fríjol, arveja, harina de trigo, avena, lenteja, leche en polvo, garbanzo, chocolate, panela, café, huevos, atún y gelatina.

Cada paquete alimentario fue entregado conforme a los lineamientos establecidos por el programa, asegurando condiciones de calidad, peso y empaque. Además, se garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante el proceso de entrega.

A continuación, se presenta la relación detallada de la entrega de alimentos ejecutada durante el mes, la cual incluye listado de beneficiarios, cantidades distribuidas, fechas de entrega, evidencia fotográfica y actas de entrega firmadas.

No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS (Raciones preparadas o raciones para preparar)	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN (Fecha de entrega o periodos semanales)	No. DE ADULTOS ATENDIDOS (Por entrega o por semana)	OBSERVACIONES
Listados 240	Raciones para preparar	Agosto de 2025	Del 04/08/2025 al 21/08/2025	**240**	Se evidencian listados de entrega



VILLAMARIA – CALDAS

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía del municipio de Villamaría en coordinación con la secretaría de Desarrollo social, en cumplimiento de las actividades del programa de Restaurantes Comunitarios. Con objeto de dar alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría - Caldas. Hace constar la entrega.

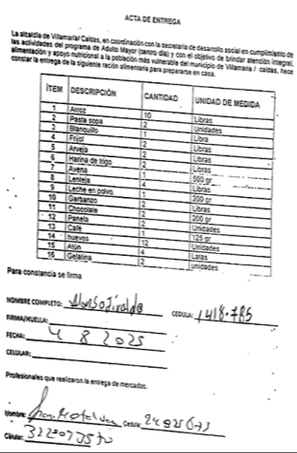
De la siguiente ración alimentaria para preparar en casa.

PRODUCTO	CANTIDAD (Gramos)	UNIDADES
Fríjol	500	2
Lenteja	500	1
Arroz	2.000	6
Garbanzo	250	2
Chocolate	250	2
Panela	250	1
Sal	1.000	2
Leche en Polvo	1000	1
Harina de trigo	500	1
Harina de Maiz	500	1
Huevos X12	500	1
Aceite	1	1
Crema dental	900	1
Papel Higiénico	150	1
Jabón de Baño	unidades	2
Detergente en Polvo	unidades	2
Hoja Loza	900	1
Atún	500	1
	160 gramos	2

Para constancia se firmó en el municipio de Villamaría caldas el día 2 del mes 8 del año 2025

FIRMA Y CEDULA

C 10 219 634 Campesi



ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría Caldas, en coordinación con la secretaría de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas. hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	Libras
8	Lenteja	1	500 gr
9	Leche en polvo	4	Libras
10	Garbanzo	1	200 gr
11	Chocolate	2	Libras
12	Panela	2	200 gr
13	Café	2	Unidades
14	huevos	1	125 gr
15	Atún	12	Unidades
16	Gelatina	4	Libras
		12	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: [illegible] CEDULA: 1.118.785

FIRMA/HUELLA:

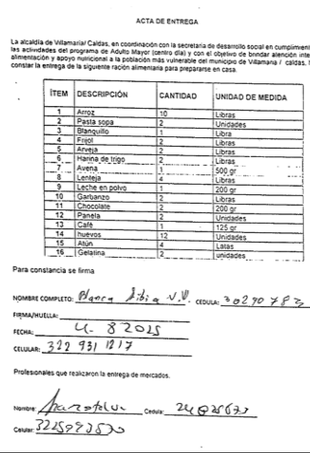
FECHA: 4 8 2025

CELULAR:

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: [illegible] Cedula: 24.928.693

Celular: 3122075570



ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría Caldas, en coordinación con la secretaría de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas. hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	1	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	1	500
15	Atún	12	Unidades
16	Gelatina	4	Libras
		2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Blanca Lidia N.V. CEDULA: 30270785

FIRMA/HUELLA:

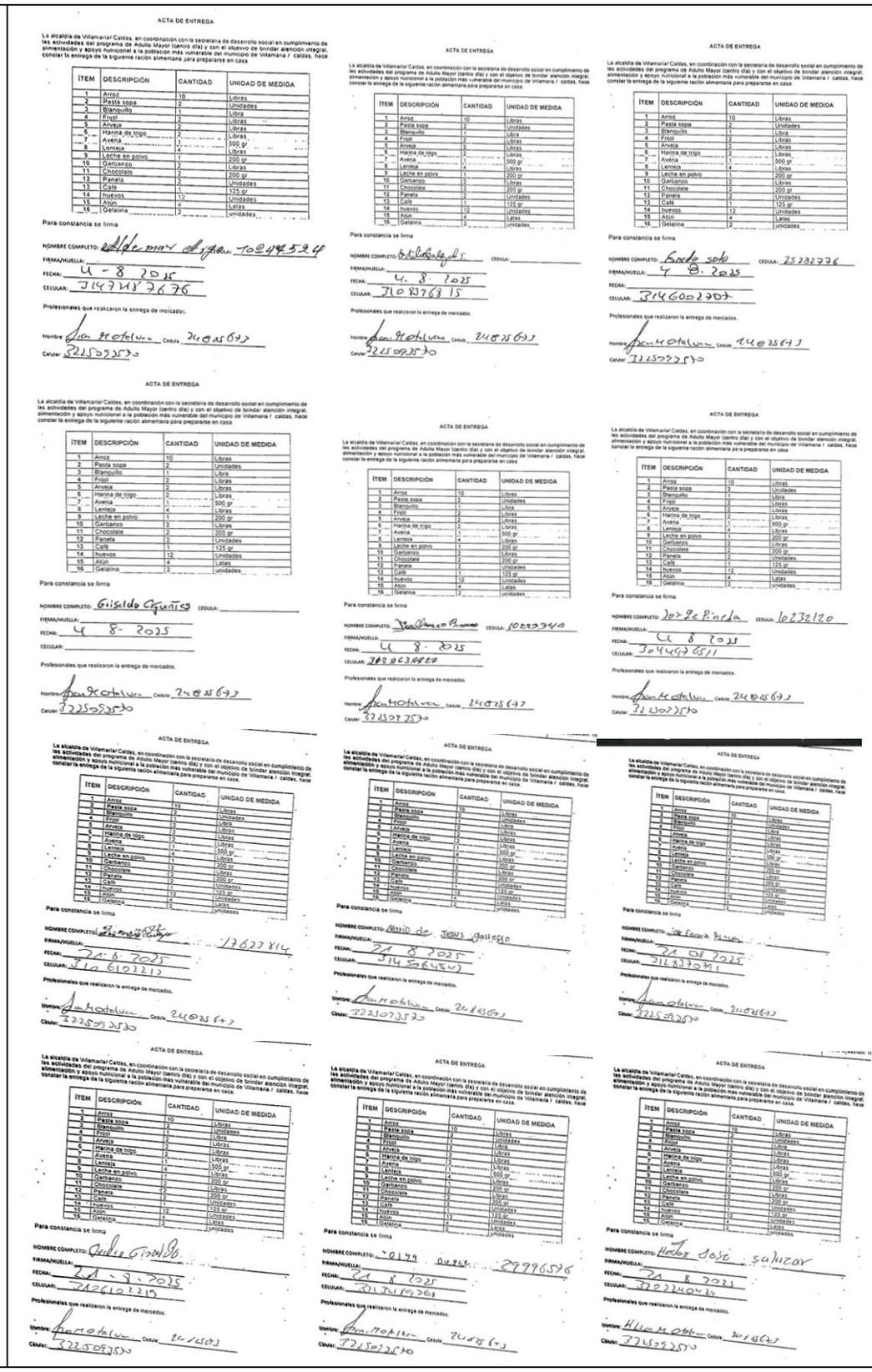
FECHA: 4. 8 2025

CELULAR: 322 931 1817

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: [illegible] Cedula: 24.928.693

Celular: 3225882650



ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Waldemar Chizaba CEDULA: 10244524
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 3147487676

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Gisela Cifuentes CEDULA:
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR:

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Bibiana Rodriguez CEDULA:
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 310 4137685

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Eucedo soto CEDULA: 25282776
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 3146002207

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Jose Ramon Ramirez CEDULA: 10223740
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 3128638827

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Jose Pineda CEDULA: 16232120
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 3044476511

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Maria de Jesus Gallego CEDULA: 24825693
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 3145264547

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Jose Ferney Rivera CEDULA:
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-08-2025
CELULAR: 3123370391

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Deiber Giraldo CEDULA:
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 4-8-2025
CELULAR: 3126102219

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: 10199 CEDULA: 29996576
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 21-8-2025
CELULAR: 3147497363

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

ACTA DE ENTREGA

La alcaldía de Villamaría/ Caldas, en coordinación con la secretaria de desarrollo social en cumplimiento de las actividades del programa de Adulto Mayor (centro día) y con el objetivo de brindar atención integral, alimentación y apoyo nutricional a la población más vulnerable del municipio de Villamaría / caldas, hace constar la entrega de la siguiente ración alimentaria para prepararse en casa

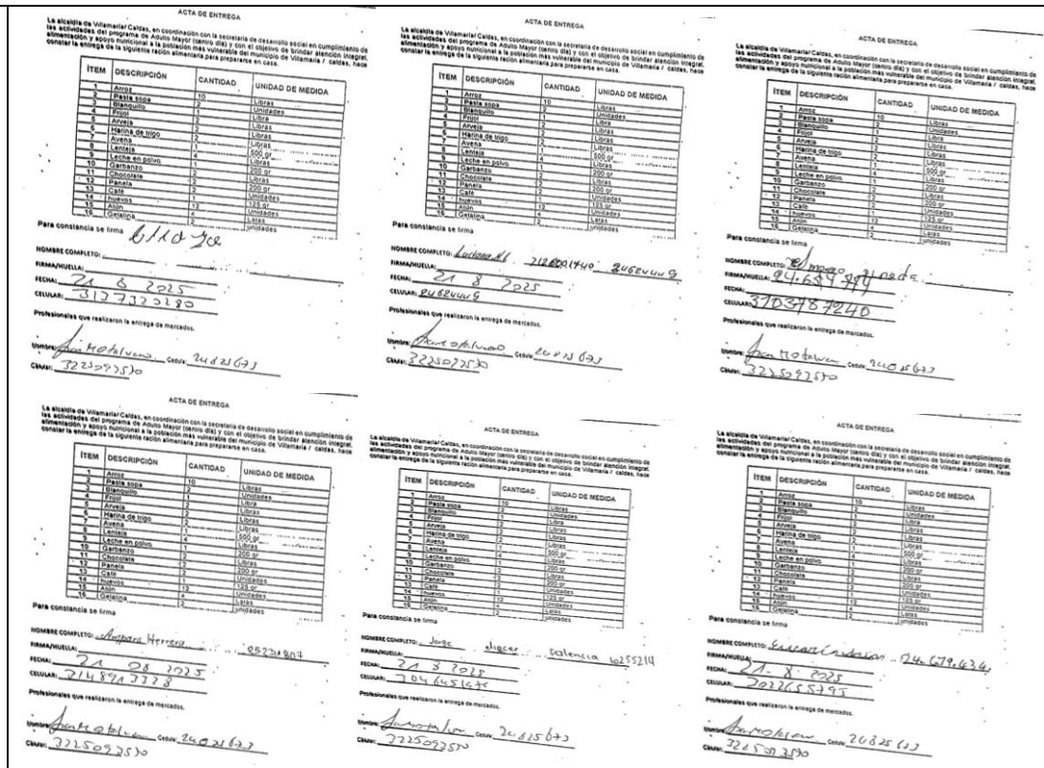
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	10	Libras
2	Pasta sopa	2	Unidades
3	Blanquillo	1	Libra
4	Frijol	2	Libras
5	Arveja	2	Libras
6	Harina de trigo	2	Libras
7	Avena	1	500 gr
8	Lenteja	4	Libras
9	Leche en polvo	1	200 gr
10	Garbanzo	2	Libras
11	Chocolate	2	200 gr
12	Panela	2	Unidades
13	Café	1	125 gr
14	huevos	12	Unidades
15	Atún	4	Latas
16	Gelatina	2	unidades

Para constancia se firma

NOMBRE COMPLETO: Hector Jesus Salazar CEDULA:
FIRMA/HUELLA:
FECHA: 21-8-2025
CELULAR: 3222240423

Profesionales que realizaron la entrega de mercados.

Nombre: Juan Motato Cedula 24825693
Celular: 3225092570

		
CENTRO DE PROTECCIÓN	El municipio de Villamaría adjunta el **Convenio de Asociación No. 355-2025**, celebrado entre el Municipio y la **Fundación Hogar San Francisco de Asís**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($159.520.000) M/CTE**, cuyo objeto es *"garantizar la atención integral de dieciocho (18) personas mayores del municipio de Villamaría, en sus necesidades fundamentales de alojamiento, alimentación, vestido**,** recreación y asegurabilidad frente a la muerte"**.*** • Así mismo, el municipio remite el **Convenio de Asociación No. 360-2025**, celebrado con la **Corporación Hogar del Anciano Nuevo Despertar**, por un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000) M/CTE**, cuyo objeto consiste en: *"Apoyar la gestión para brindar atención integral a veinte (20) personas mayores del municipio de Villamaría - Caldas, en sus necesidades fundamentales de alojamiento, alimentación, vestido, recreación y asegurabilidad frente a la muerte"**.*** En virtud de los convenios aportados y conforme a la normatividad que rige los procesos de asociación para la atención integral de personas mayores, se verifica que el municipio de Villamaría garantiza la cobertura para treinta y ocho (38) personas mayores**,** cumpliendo con los estándares mínimos establecidos en términos de protección, bienestar y garantía de derechos fundamentales. El valor total de los convenios asciende a **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($242.520.000) M/CTE**, lo cual corresponde a la totalidad de los recursos programados para	

COPIA CONTROLADA

	la modalidad de Centro de Protección en el marco de la política pública para el envejecimiento digno. Por lo tanto, se certifica una ejecución del 100% en este componente.	
EVIDENCIAS CONTRA PARTIDA	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS:** Como evidencia en la contrapartida del municipio se relaciona la contratación de **2 MANIPULADORES DE ALIMENTOS** para centro vida, mediante **contrato de prestación de servicios**, con perfil **BACHILLER**, llamados: **Diego Fernando Bolaños Hoyos** con cedula de ciudadanía **10.262.078** quien recibió un pago por valor de **$1.864.000,** realizo el aporte a la seguridad social por valor de **$185.500** mediante planilla **No. 34251735** para el mes de agosto y **María Camila Guerrero Manrique** con cedula de ciudadanía **1.053.852.678** quien recibió un pago por valor de **$1.864.000,** realizo el aporte a la seguridad social por valor de **$405.800** mediante planilla **No. 34303221** para el mes de agosto. Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este componente, de la siguiente manera: • Durante el mes de agosto, en el Centro Día, se ejecutan de manera eficiente todos los procedimientos relacionados con la alimentación de los adultos mayores, siguiendo una dieta equilibrada y diseñada por la nutricionista responsable del programa. Cada semana, se elabora el menú correspondiente para la atención en caliente, específicamente el almuerzo. • Actualmente, se atiende a un total de 60 personas adultas mayores, de lunes a viernes, conforme al periodo contractual establecido. • El proceso de manipulación de alimentos se realiza cumpliendo rigurosamente con la normativa vigente en cuanto a higiene y seguridad alimentaria. Se emplean los utensilios adecuados y se garantiza la limpieza y desinfección de los materiales antes de la preparación de los alimentos. Además, el personal encargado utiliza tapabocas y adopta otras medidas de protección necesarias para evitar la contaminación. • La recepción de los alimentos también se efectúa con sumo cuidado, con el objetivo de prevenir la presencia de bacterias y asegurar la calidad e inocuidad de los productos. Además, se llevan a cabo controles periódicos para verificar que los proveedores cumplan con los estándares de calidad exigidos, garantizando así un servicio seguro y de alta calidad para los beneficiarios del programa. **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:** Como evidencia en la contrapartida del municipio se relaciona la contratación de **2 AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES** para centro	**100%**

vida, mediante **contrato de prestación de servicios**, con perfil **BACHILLER**, llamados **Viviana Hernández Giraldo** con cedula de ciudadanía **1.53.825.890** realizo el aporte a la seguridad social por valor de **$413.300** mediante planilla **No. 34251338** para el mes de agosto y **María Eugenia Giraldo Mejía** con cedula de ciudadanía **30.322.778** quien recibió un pago por valor de **$1.864.000,** realizo el aporte a la seguridad social por valor de **$185.500** mediante planilla **No. 34250765** para el mes de agosto.

Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este componente, de la siguiente manera:

- Durante el mes de agosto se llevaron a cabo diversas actividades, destacándose las relacionadas con la limpieza y desinfección, siguiendo estrictamente los protocolos establecidos y utilizando adecuadamente los insumos proporcionados por el programa. A continuación, se detallan las labores realizadas:
- Se efectuó la limpieza y desinfección de suelos, escaleras y barandas utilizando los implementos e insumos asignados.
- Se realizó la desinfección diaria de los baños y zonas comunes.
- Los escritorios y equipos (computadores) del Centro Día fueron aseados diariamente.
- Los lunes se llevó a cabo una limpieza profunda en los baños, incluyendo el lavado de paredes, y diariamente se limpiaron con límpido.
- Una vez por semana se efectuó la limpieza de los almacenes.
- Se realizó la limpieza adecuada de los cielorrasos.
- En la última semana del mes, se llevó a cabo la limpieza profunda de ventanas y marcos.
- Asimismo, se organizaron brigadas de aseo cuando fue necesario, bajo la coordinación y supervisión de la persona encargada.

PSICÓLOGO:

Como evidencia de contrapartida se relaciona la contratación de **1 PSICÓLOGO** para centro vida, mediante **contrato de prestación de servicios**, con perfil **PSICÓLOGA**, llamada **Leidy Jhoana Nieto** con cédula de ciudadanía **1.053.794.187**, quien recibió un pago por valor de **$2.600.000,** realizó el aporte a la seguridad social por valor de **$413.300** mediante planilla **No. 87923731** para el mes de agosto.

Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este componente, de la siguiente manera:

- Durante agosto de 2025, en el programa Centro Día, se realizaron las siguientes actividades:
- Valoración Psicológica Inicial: Se evaluó a 300 beneficiarios a través de entrevistas clínicas, recolección de antecedentes de salud mental y

COPIA CONTROLADA

evaluación emocional.

- Psicoeducación y Orientación: Se brindó información sobre salud mental, prevención del consumo de sustancias y estilos de vida saludables, dirigida a usuarios, familiares y cuidadores.
- Identificación y Manejo de Estados Emocionales: Se abordaron temas como baja autoestima, estrés y depresión mediante sesiones individuales.
- Detección de Factores de Estrés: Se identificaron estresores como incertidumbre económica y percepción de soledad. Se ofrecieron estrategias para el manejo de estrés.
- Procesos de Duelo: No se identificaron casos activos de duelo.
- Evidencia Documental: Se documentaron 300 seguimientos psicológicos.

AUXILIAR DE ENFERMERIA:

Como evidencia en la contrapartida del municipio se relaciona la contratación de **2 AUXILIARES DE ENFERMERIA** para centro vida, mediante **contrato de prestación de servicios**, con perfil **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, llamados **Liana María Otalvaro** con cedula de ciudadanía **24.825.673** realizo el aporte a la seguridad social por valor de **$413.300** mediante planilla **No. 86377386641** para el mes de agosto y **Elsa María Henao Ardila** con cedula de ciudadanía **34.001.732** quien recibió un pago por valor de **$1.864.000,** realizaron el aporte a la seguridad social por valor de **$413.300** mediante planilla **No. 8637738641** para el mes de agosto.

Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este componente, de la siguiente manera:

- Valoración y Seguimiento Individual: Durante agosto, se realizaron 300 seguimientos que identificaron enfermedades crónicas, barreras económicas y nivel de autonomía.
- Atención en Salud: Monitoreo regular de signos vitales, atención domiciliaria y apoyo en la gestión de citas médicas.
- Promoción y Prevención: Charlas sobre salud y autocuidado, promoción de alimentación equilibrada, actividad física y participación en actividades recreativas.
- Actividades Lúdico-Recreativas y Culturales: Incluyen actividades físicas, talleres de salud, danzas y espacios para juegos y manualidades.
- Talleres Temáticos: Temas variados como cáncer, cuidados de la piel, enfermedades respiratorias, y seguridad vial.
- Atención Humanizada y Personalizada: Enfoque en un trato respetuoso, escucha activa y resolución de dudas.
- Apoyo Nutricional: Entrega de kits alimentarios a 240 usuarios y servicio de comida caliente a 60 usuarios.

COPIA CONTROLADA

- Atención Domiciliaria: Instrucciones sobre medicamentos y actividades físicas, tamizaje de signos vitales, y fortalecimiento de cuidados en casa.
- Gestión Administrativa y Coordinación: Reuniones, actualización de bases de datos, y organización del cronograma de actividades.
- Buena adherencia al programa, con participación en charlas a pesar de limitaciones físicas, asegurando una atención integral y cercana.

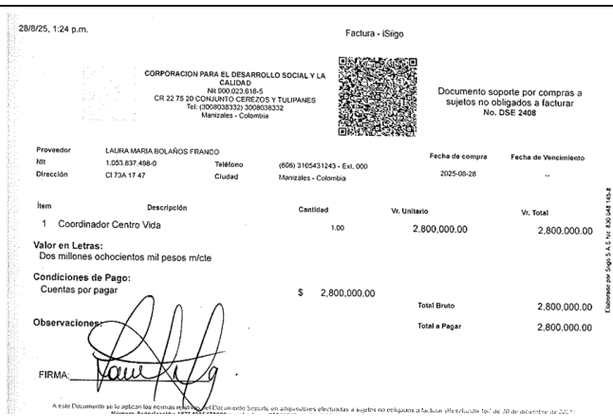
EDUCADOR FISICO:

Se relaciona la contratación de **1 EDUCADOR FISICO** para centro vida, mediante **contrato de prestación de servicios**, con perfil **TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA**, llamada **Lucero Ramírez** con cedula de ciudadanía **25.233.689**, quien recibió un pago por valor de **$2.132.000,** realizó el aporte a la seguridad social por valor de **$421.900** mediante planilla **No. 8637395821** para el mes de agosto.

Se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales para este componente, de la siguiente manera:

- En el marco del programa Centro Día, se desarrollan diversas actividades físicas y recreativas dirigidas a los adultos mayores, tanto en las instalaciones del centro como en el polideportivo. Estas actividades tienen como objetivo promover estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de los participantes.
- Se organizan charlas informativas donde se resalta la importancia de la actividad física y la adopción de buenos hábitos para una vida saludable. Además, se imparten clases de danza folclórica, lo que contribuye al bienestar físico y emocional de los adultos mayores.
- Como parte del proceso formativo, se brinda apoyo al grupo de danzas "Juegos Nacionales", que representará a nuestra comunidad a nivel nacional en el evento que se llevará a cabo en agosto en La Rochela.
- Cada miércoles, se realizan sesiones de rumba terapia con los adultos mayores del programa, con el fin de reducir factores de riesgo que afectan su salud y fomentar la actividad física de manera lúdica y entretenida.
- Asimismo, se desarrollan actividades recreativas enfocadas en la integración y el disfrute colectivo. Actualmente, estamos formando el grupo de danzas del Centro Día, con el objetivo de establecer un proceso dancístico estructurado y enriquecedor para los participantes.

PAGO DE SALARIOS



28/8/25, 1:24 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2408

Proveedor	LAURA MARIA BOLAÑOS FRANCO			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	1.053.837.498-0	Teléfono	(606) 3165431243 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	CI 73A 17 47	Ciudad	Manizales - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Coordinador Centro Vida	1.00	2,800,000.00	2,800,000.00

Valor en Letras:
Dos millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,800,000.00

Observaciones:

Total Bruto 2,800,000.00
Total a Pagar 2,800,000.00

FIRMA:

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



28/8/25, 1:17 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2402

Proveedor	ELSA MARIA HENAO ARDILA			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	34.001.732-1	Teléfono	(606) 3234955438 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	CI 21B 6 08	Ciudad	Villamaria - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Auxiliar De Enfermería	1.00	1,864,000.00	1,864,000.00

Valor en Letras:
Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

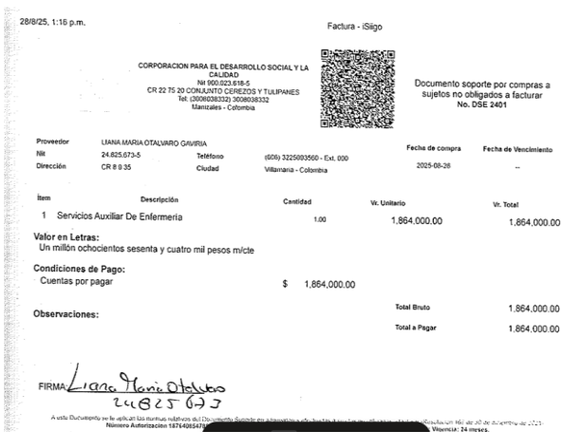
Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,864,000.00

Observaciones:

Total Bruto 1,864,000.00
Total a Pagar 1,864,000.00

FIRMA: Elsa Ma Henao.

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



28/8/25, 1:16 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2401

Proveedor	LIANA MARIA OTALVARO GAVIRIA			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	24.825.673-5	Teléfono	(606) 3225603560 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	CR 8 9 35	Ciudad	Villamaria - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Auxiliar De Enfermería	1.00	1,864,000.00	1,864,000.00

Valor en Letras:
Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,864,000.00

Observaciones:

Total Bruto 1,864,000.00
Total a Pagar 1,864,000.00

FIRMA: Liana Maria Otalvaro 24825673

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



8/25, 1:25 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2409

Proveedor	LEIDY JHOANA NIETO PATIÑO			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	1.053.794.187-9	Teléfono	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	PARQUE PRINCIPAL	Ciudad	Villamaria - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios Psicólogo	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,600,000.00

Observaciones:

Total Bruto 2,600,000.00
Total a Pagar 2,600,000.00

FIRMA:

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



28/8/25, 1:18 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2403

Proveedor	DIEGO FERNANDO BOLAÑOS HOYOS			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	10.276.626-1	Teléfono	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	CR 73A 17 47	Ciudad	Villamaria - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Manipulador De Alimentos	1.00	1,864,000.00	1,864,000.00

Valor en Letras:
Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

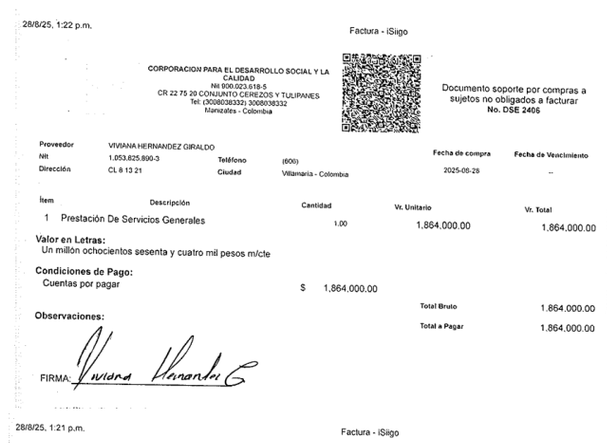
Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,864,000.00

Observaciones:

Total Bruto 1,864,000.00
Total a Pagar 1,864,000.00

FIRMA:

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



28/8/25, 1:22 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2406

Proveedor	VIVIANA HERNANDEZ GIRALDO			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	1.053.825.890-3	Teléfono	(606)	2025-08-28	--
Dirección	CL 8 13 21	Ciudad	Villamaria - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestación De Servicios Generales	1.00	1,864,000.00	1,864,000.00

Valor en Letras:
Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,864,000.00

Observaciones:

Total Bruto 1,864,000.00
Total a Pagar 1,864,000.00

FIRMA: Viviana Hernandez G

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



28/8/25, 1:23 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2407

Proveedor	MARIA EUGENIA GIRALDO MEJIA			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	30.322.778-2	Teléfono	(606) 3117919998 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	CI 8 13 21	Ciudad	Villamaria - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestación De Servicios Generales	1.00	1,864,000.00	1,864,000.00

Valor en Letras:
Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,864,000.00

Observaciones:

Total Bruto 1,864,000.00
Total a Pagar 1,864,000.00

FIRMA:

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8



28/8/25, 1:21 p.m. Factura - iSiigo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2405

Proveedor	LUCERO RAMIREZ VASQUEZ			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	25.233.680-5	Teléfono	(606) 0000000 - Ext. 000	2025-08-28	--
Dirección	CL11A 10 14	Ciudad	Manizales - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Educador Fisico	1.00	2,132,000.00	2,132,000.00

Valor en Letras:
Dos millones ciento treinta y dos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 2,132,000.00

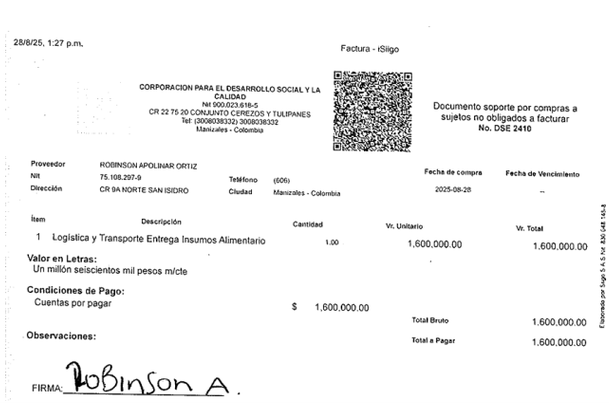
Observaciones:

Total Bruto 2,132,000.00
Total a Pagar 2,132,000.00

FIRMA: LuceroRamirez

Elaborado por Siigo S.A.S. Nit. 830.048.145-8

COPIA CONTROLADA



28/8/25, 1:27 p.m. Factura - iSiligo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel: (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2410

Proveedor ROBINSON APOLINAR ORTIZ
Nit 75.108.297-9 Teléfono (606)
Dirección CR 9A NORTE SAN ISIDRO Ciudad Manizales - Colombia
Fecha de compra 2025-08-28 Fecha de Vencimiento --

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Logistica y Transporte Entrega Insumos Alimentario	1.00	1,600,000.00	1,600,000.00

Valor en Letras:
Un millón seiscientos mil pesos m/cte

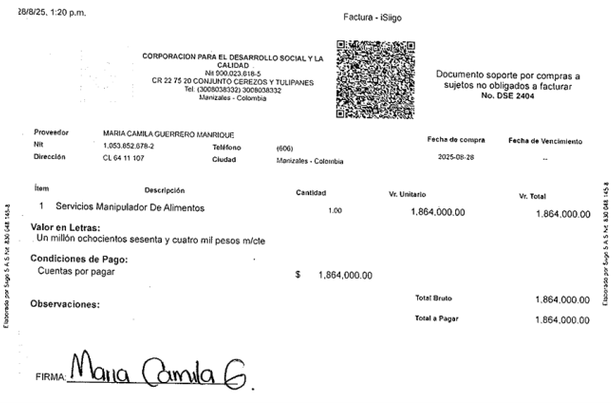
Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,600,000.00

Total Bruto 1,600,000.00
Total a Pagar 1,600,000.00

Observaciones:

FIRMA: Robinson A.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.045.163-4



28/8/25, 1:20 p.m. Factura - iSiligo

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD
Nit 900.023.618-5
CR 22 75 20 CONJUNTO CEREZOS Y TULIPANES
Tel. (3008038332) 3008038332
Manizales - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSE 2404

Proveedor MARIA CAMILA GUERRERO MANRIQUE
Nit 1.053.852.678-2 Teléfono (606)
Dirección CL 64 11 107 Ciudad Manizales - Colombia
Fecha de compra 2025-08-28 Fecha de Vencimiento --

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicios Manipulador De Alimentos	1.00	1.864.000.00	1.864.000.00

Valor en Letras:
Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuentas por pagar $ 1,864,000.00

Observaciones:

Total Bruto 1.864.000.00
Total a Pagar 1.864.000.00

FIRMA: Maria Camila G.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.045.163-4

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

RAZÓN SOCIAL :	DIEGO FERNANDO BOLAÑOS HOYOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-10276626
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-05
FECHA DE PAGO:	2025-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34251735
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34251735
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	ELSA MARIA HENAO ARDILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34001732
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-08
FECHA DE PAGO:	2025-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8637738641
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8626415544
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	LAURA MARIA BOLAÑOS FRANCO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053837498
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-22
FECHA DE PAGO:	2025-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34231838
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34231838
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	LIANA MARIA OTALVARO GAVIRIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-24825673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-16
FECHA DE PAGO:	2025-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8637396042
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8645677812
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	LUCERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-25233689
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-19
FECHA DE PAGO:	2025-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	8637395821
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8623995588
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	MARIA CAMILA GUERRERO MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053852678
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-17
FECHA DE PAGO:	2025-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34303221
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34303221
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	VIVIANA HERNANDEZ GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053825890
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-19
FECHA DE PAGO:	2025-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34251338
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34251338
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL :	MARIA EUGENIA GIRALDO MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-30322778
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-17
FECHA DE PAGO:	2025-09-08
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34250765
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34250765
TIPO DE PLANILLA:	I

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053794187	LEIDY JHOANA NIETO PATIÑO		carrera 23 40-109 palos verdes	8700686	ladynieto04@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			CALDAS	MANIZALES		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	89235741	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
E	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

FINANCIERO Y CONTABLE

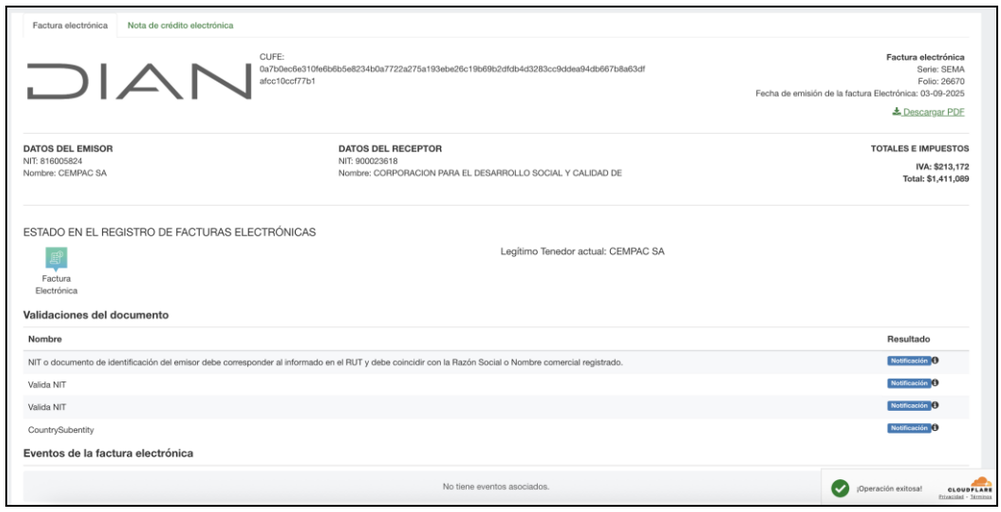
ITEM	CANTIDAD PERSONAS / DIAS	MESES / ENTREGAS	VALOR MENSUAL / COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	RECURSOS APORTADOS GOBERNACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS GOBERNACIÓN	RECURSOS SIN EJECUTAR GOBERNACIÓN	PRIMER INFORME - FECHA DE ENTREGA - DEL 10 AL 30 DE ABRIL	SEGUNDO INFORME - FECHA DE ENTREGA - DEL 01 AL 30 DE MAYO	TERCER INFORME - FECHA DE ENTREGA - DEL 03 DE JUNIO AL 06 DE AGOSTO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN TOTAL
FACTURA OPERADOR - MUNICIPIO													
70% CENTRO VIDA/DÍA													
COORDINADOR	1	4	$ 2.800.000	$ 11.200.000	$ 11.200.000	$ 11.200.000	$ -	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 5.600.000	$ 11.200.000	$ -	100%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO	60	79	$ 12.800	$ 60.672.000	$ 60.672.000	$ 60.672.000	$ -	$ 9.984.000	$ 16.128.000	$ 34.560.000	$ 60.672.000	$ -	100%
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	240	3	$ 240.000	$ 172.800.000	$ 172.800.000	$ 172.800.000	$ -	$ 57.600.000	$ 57.600.000	$ 57.600.000	$ 172.800.000	$ -	100%
DOTACIÓN - PAPELERIA	1	1	$ 328.000	$ 328.000	$ 328.000	$ 328.000	$ -	$ 328.000	$ -		$ 328.000	$ -	100%
TOTAL CENTRO VIDA			$ 3.380.800	$ 245.000.000	$ 245.000.000	$ 245.000.000	$ -	$ 70.712.000	$ 76.528.000	$ 97.760.000	$ 245.000.000	$ -	100%
30% CENTRO DE PROTECCIÓN													
DOTACIÓN - ATENCIÓN PERSONAS MAYORES CONVENIO (En el intem de otros, está relacionado el valor que se destinará al pago de convenios que se tienen con centros de cuidado de las personas mayores privados, con los que el municipio tiene convenio)	38	1	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ -	$ 105.000.000	$ -		$ 105.000.000	$ -	100%
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN			$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ 105.000.000	$ -	$ 105.000.000	$ -	$ -	$ 105.000.000	$ -	100%
TOTAL			$ 108.380.800	$ 350.000.000	$ 350.000.000	$ 350.000.000	$ -	$ 175.712.000	$ 76.528.000	$ 97.760.000	$ 350.000.000	$ -	100%

EVIDENCIAS CONTRAPARTIDA

ITEM	CANTIDAD PERSONAS / DIAS	MESES / ENTREGAS	VALOR MENSUAL / COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRIMER INFORME - FECHA DE ENTREGA - DEL 10 AL 30 DE ABRIL	SEGUNDO INFORME - FECHA DE ENTREGA - DEL 1 AL 31 DE MAYO	TERCER INFORME - FECHA DE ENTREGA - 3 DE JUNIO AL 6 DE AGOSTO	CUARTO INFORME - FECHA DE ENTREGA - AGOSTO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN TOTAL
FACTURA OPERADOR - MUNICIPIO										
70% CENTRO VIDA/DÍA										
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	240	1	$ 240.000	$ 57.600.000				$ 57.600.000	$ 57.600.000	100%
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	4	$ 1.864.000	$ 14.912.000	$ 3.728.000	$ 3.728.000	$ 3.728.000	$ 3.728.000	$ 14.912.000	100%
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	4	$ 1.864.000	$ 14.912.000	$ 3.728.000	$ 3.728.000	$ 3.728.000	$ 3.728.000	$ 14.912.000	100%
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	1	4	$ 2.600.000	$ 10.400.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 10.400.000	100%
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	2	4	$ 2.600.000	$ 20.800.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 20.800.000	100%
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - MATERIALES DE CAPACITACIÓN	1	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000		$ 2.000.000	$ 4.000.000	100%
DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN - EDUCADOR FISICO	1	4	$ 1.668.000	$ 6.672.000	$ 1.668.000	$ 1.668.000	$ 1.668.000	$ 1.668.000	$ 6.672.000	100%
DOTACIÓN - TRANSPORTE	1	4	$ 1.600.000	$ 6.400.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 6.400.000	100%
DOTACIÓN - MATERIALES DE CAPACITACIÓN	1	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000				$ 4.000.000	$ 4.000.000	100%
DOTACIÓN - PAPELERÍA	1	4	$ 1.668.000	$ 6.672.000			$ 1.000.000	$ 5.672.000	$ 6.672.000	100%
TOTAL CONTRAPARTIDA			$ 16.104.000	$ 146.368.000	$ 19.524.000	$ 19.524.000	$ 18.524.000	$ 78.124.000	$ 146.368.000	100%

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA SEMA26670 $1.411.089



Factura electrónica | Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE: 0a7b0ec6e310fe6b6b5e8234b0a7722a275a193ebe26c19b69b2dfdb4d3283cc9ddea94db667b8a63df afcc10ccf77b1

Factura electrónica
Serie: SEMA
Folio: 26670
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 03-09-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $213,172
Total: $1,411,089

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Validaciones del documento

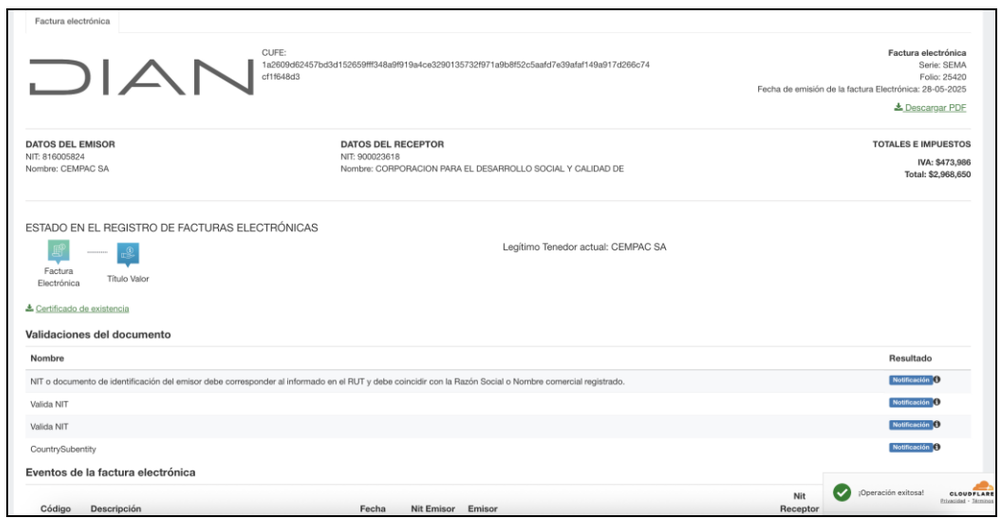
Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!

FACTURA ELECTRÓNICA SEMA25420 $2.968.650



Factura electrónica

DIAN

CUFE: 1a2609d62457bd3d152659fff348a9f919a4ce3290135732f971a9b8f52c5aafd7e39afaf149a917d266c74 cf1f648d3

Factura electrónica
Serie: SEMA
Folio: 25420
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 28-05-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $473,986
Total: $2,968,650

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica — Título Valor

Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Certificado de existencia

Validaciones del documento

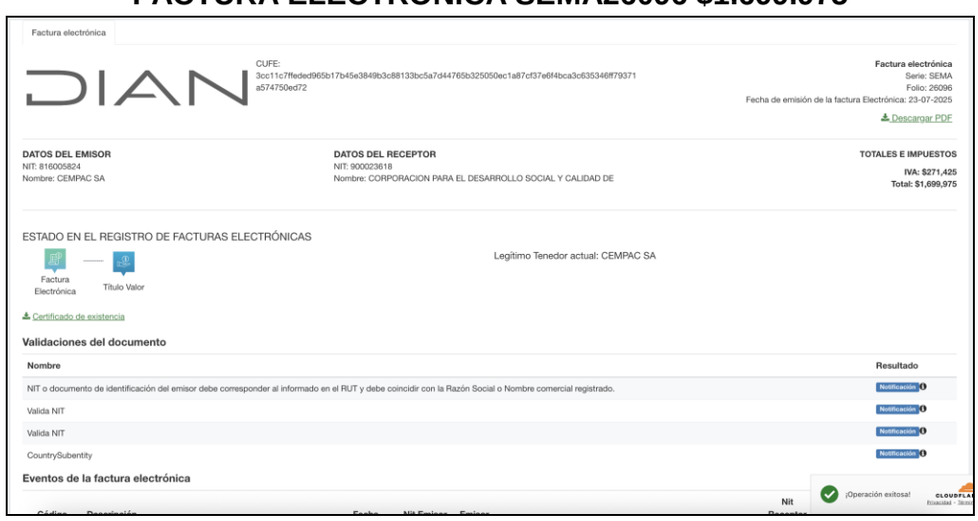
Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

Código	Descripción	Fecha	Nit Emisor	Emisor	Nit Receptor

¡Operación exitosa!

FACTURA ELECTRÓNICA SEMA26096 $1.699.975



Factura electrónica

DIAN

CUFE: 3cc11c7ffeded965b17b45e3849b3c88133bc5a7d44765b325050ec1a87cf37e6f4bca3c635346ff79371 a574750ed72

Factura electrónica
Serie: SEMA
Folio: 26096
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 23-07-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $271,425
Total: $1,699,975

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica — Título Valor

Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Certificado de existencia

Validaciones del documento

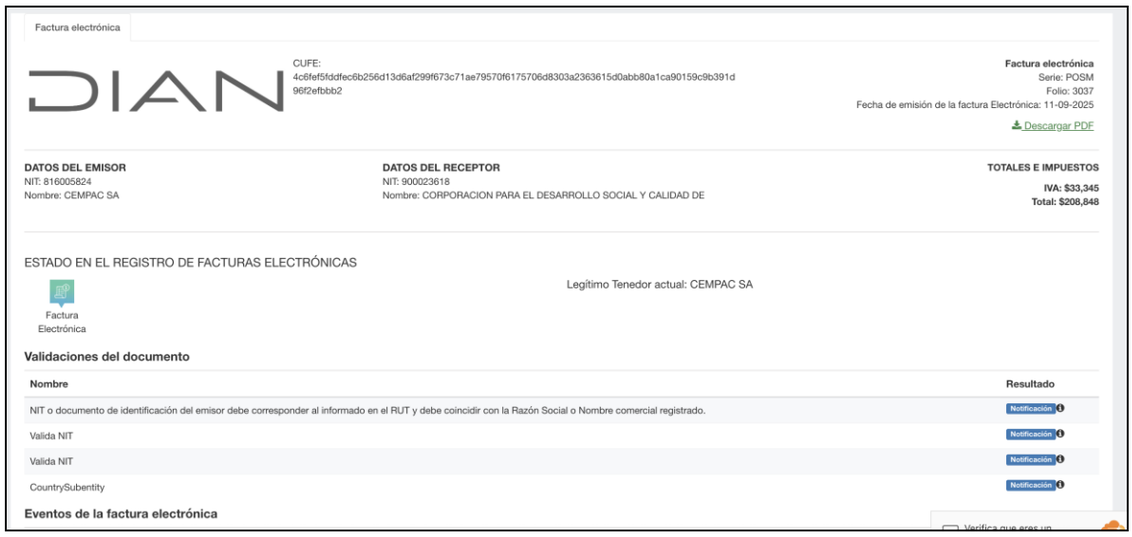
Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

¡Operación exitosa!

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA POSM3037 $208.848



Factura electrónica

DIAN

CUFE:
4c6fef5fddfec6b256d13d6af299f673c71ae79570f6175706d8303a2363615d0abb80a1ca90159c9b391d96f2efbbb2

Factura electrónica
Serie: POSM
Folio: 3037
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 11-09-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $33,345
Total: $208,848

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

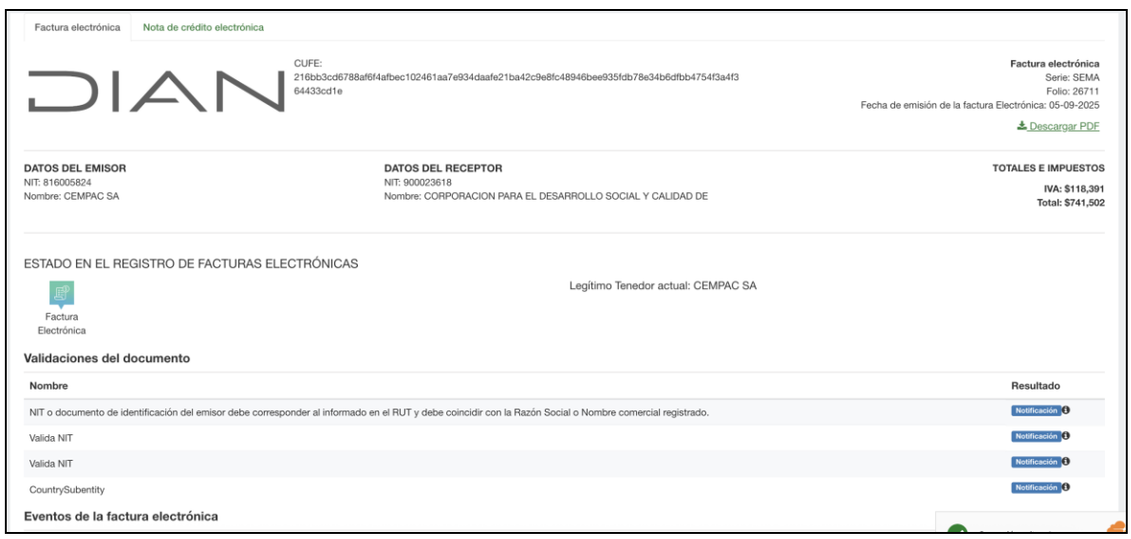
Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

FACTURA ELECTRÓNICA SEMA26711 $741.502



Factura electrónica | Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE:
216bb3cd6788af6f4afbec102461aa7e934daafe21ba42c9e8fc48946bee935fdb78e34b6dfbb4754f3a4f364433cd1e

Factura electrónica
Serie: SEMA
Folio: 26711
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 05-09-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $118,391
Total: $741,502

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

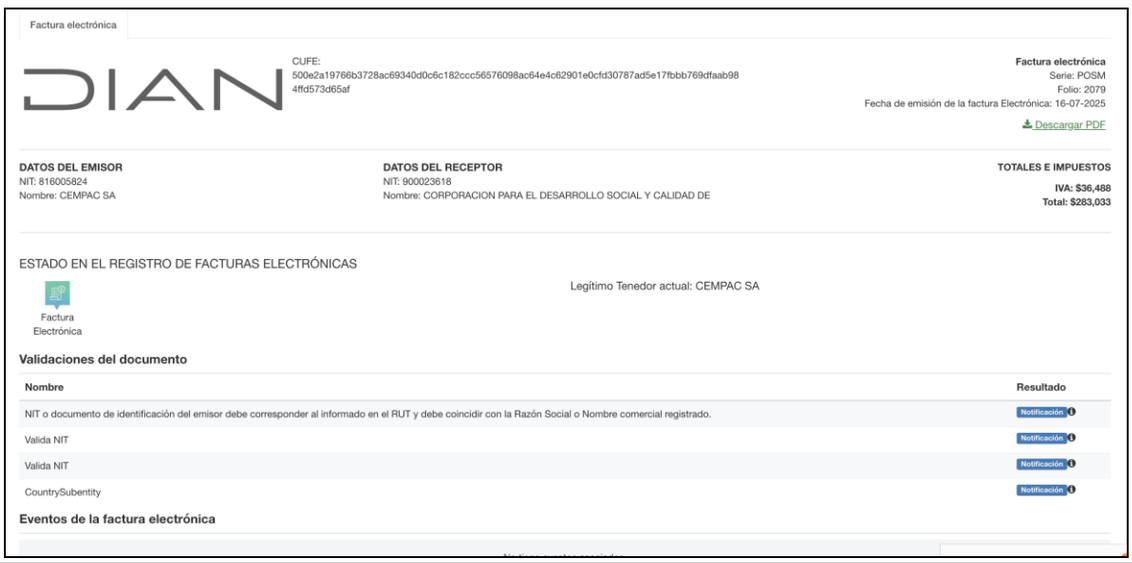
Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

FACTURA ELECTRÓNICA POSM2079 $283.033



Factura electrónica

DIAN

CUFE:
500e2a19766b3728ac69340d0c6c182ccc56576098ac64e4c62901e0cfd30787ad5e17fbbb769dfaab984ffd573d65af

Factura electrónica
Serie: POSM
Folio: 2079
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 16-07-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $36,488
Total: $283,033

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

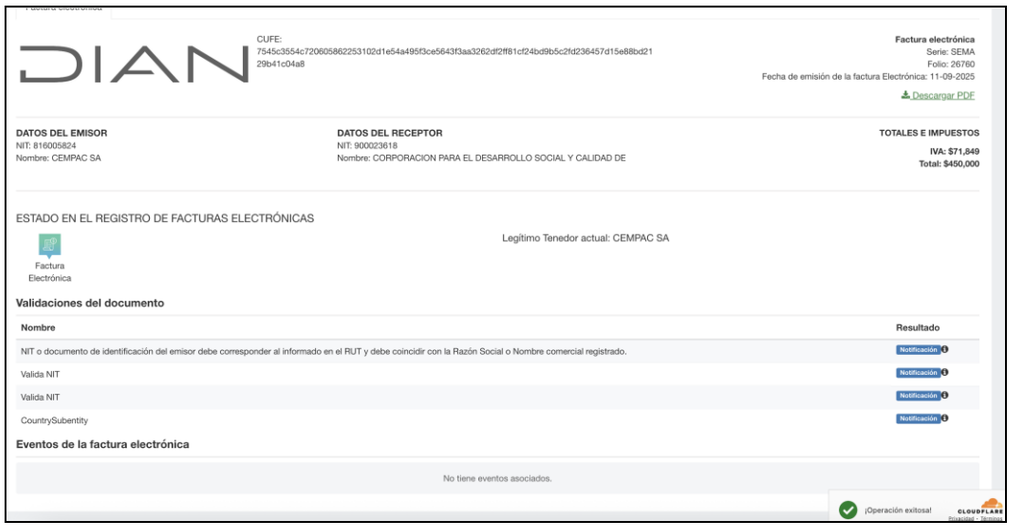
Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA SEMA26760 $450.000



DIAN

CUFE:
7545c3554c72060586225310 2d1e54a495f3ce5643f3aa3262df2ff81cf24bd9b5c2fd236457d15e88bd2129b41c04a8

Factura electrónica
Serie: SEMA
Folio: 26760
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 11-09-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $71,849
Total: $450,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Validaciones del documento

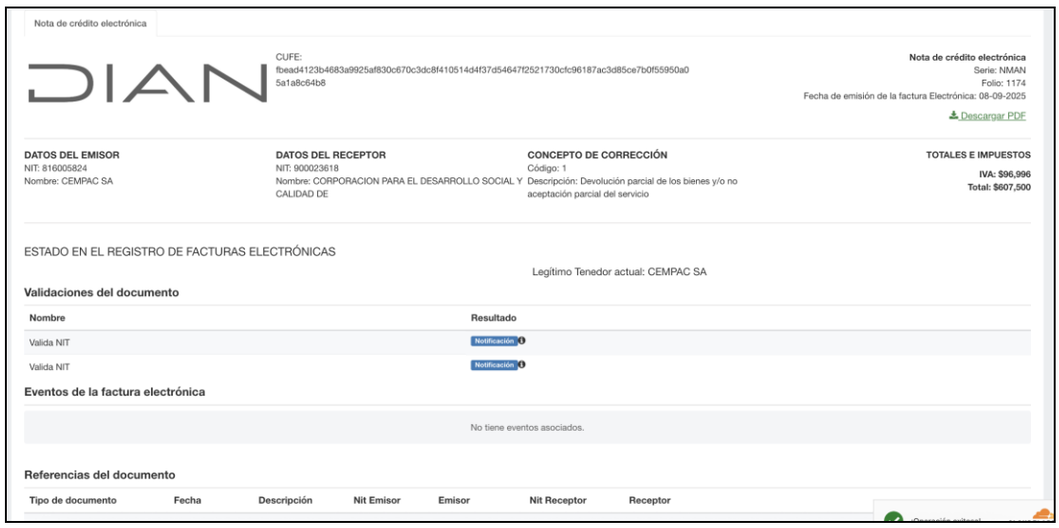
Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!

FACTURA ELECTRÓNICA NMAN1174 $607.500



Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE:
fbead4123b4683a9925af830c670c3dc8f410514d4f37d54647f2521730cfc96187ac3d85ce7b0f55950a05a1a8c64b8

Nota de crédito electrónica
Serie: NMAN
Folio: 1174
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 08-09-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 816005824
Nombre: CEMPAC SA

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 900023618
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE

CONCEPTO DE CORRECCIÓN
Código: 1
Descripción: Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $96,996
Total: $607,500

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Tenedor actual: CEMPAC SA

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Referencias del documento

Tipo de documento	Fecha	Descripción	Nit Emisor	Emisor	Nit Receptor	Receptor

CERTIFICADO PARAFISCALES

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADORA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

IDENTIFICADO CON NIT. 890.801.152-8

CERTIFICAN QUE:

El Municipio de Villamaría se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social; Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y aportes parafiscales, correspondientes a todos los empleados contratados. Por lo anterior, certificamos que el Municipio de Villamaría se encuentra a **PAZ Y SALVO,** con las entidades promotoras de salud, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar. Así mismo se encuentra al día con el pago de Salarios y Honorarios.

Se firma a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

LINA MARCELA SALAZAR CASTRO
Contadora Pública. TP. 95848-T

FACTURA DEL MUNICIPIO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1c30314909090bc3d0054808520759c83eb581775b5b8d3685a9592369d425e6a6732f16da9dc61324c6fbb4b4929be4

Número de Factura: MVFE-549
Fecha de Emisión: 04/11/2025
Fecha de Vencimiento: 04/11/2025
Tipo de Operación: 05 - Generica
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Nit del Emisor: 890801152
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Villamaría
Dirección: carrera 4 calle 9 esquina
Teléfono / Móvil: 3117628544
Correo: tesoreria@villamaria-caldas.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZA - IVA e INC
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil: 6068982444
Correo: noasignado@gmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC.	%	Precio unitario de venta
1	Cod1	ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES	94	1,00	$ 43.750.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 43.750.000,00

Datos Totales

Documento generado el: 04/11/2025 12:21:52
Documento validado por la DIAN: 04/11/2025 12:21:35
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 901337751
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$

MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	43750000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	43750000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	43750000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ 43750000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086054601 Rango desde: 446 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-12-26

El municipio de Villamaría presenta **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N.º MVFE521**, emitida el **04/11/2025** por valor de **$43.750.000**, por concepto de tercer cobro realizado en el mes de NOVIEMBRE según Convenio **No.05042025-0785**, para el funcionamiento del Centro Vida y Centro de Protección del municipio de Villamaría Caldas – programa Persona Mayor vigencia 2025.

CONCLUSIÓN

Para concluir, el presentado por el municipio de Villamaría se evidencia que el valor ejecutado fue por **$350.000.000,** equivalente a un **100%** del total de los recursos del convenio **N.º 10042025-0805**, que corresponde a la primera ficha técnica propuesta por el municipio de Villamaría.

OBSERVACIONES: Se presentan las evidencias por parte del municipio y el informe esta presentado de acuerdo con los requisitos legales y la firma de alcalde y supervisor del municipio

El suscrito supervisor

HACE CONSTAR:

Que el municipio, ha cumplido con el objeto del convenio y se autoriza el pago del acta **N.º 4**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el municipio cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ**
FIRMA	John Fredy R. S.

COPIA CONTROLADA